	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 10.0
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	Fecha: 29/01/2024
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	Páginas: 1 de 1

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S	
IDENTIFICACIÓN:	9008476443	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	11-09-2024	
N.º DEL CONTRATO:	MC-SEGD-012-2024	
CLASE DE ACTO:	Prestación de servicios	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA.	
VALOR DEL CONTRATO:	$129.999.999,94	
PLAZO:	31 de diciembre de 2024	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA (señalar con una x que tipo de persona es el contratista)	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO (Si el contrato se adiciona en tiempo o se suspende y se reinicia debe ser ampliado, por ello deben relacionar las fechas en que se amplía la garantía). Si el contrato no exige pólizas, colocar "No Aplica"	-Póliza de cumplimiento: CG-1057817 -Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: CG-1013580	-Fecha de aprobación: 12 de septiembre de 2024 -Fecha de aprobación:12 de septiembre de 2024
FECHA DE INICIO:	20/09/2024	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	20/09/2024	
FECHA FINAL:	31 diciembre de 2024	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	FECHA DE PAGO
N/A	N/A

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA
Representante Legal	X	01-11-2024
Revisor Fiscal		

Certificados	Número	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad (Señalar la información de las disponibilidades que soportan este contrato)	23	05	17-01-2024	$ 498.295.000
Registro (Señalar la información de los registros que soportan este contrato)	3253	05	20-09-2024	$ 129.999.999,94

OBSERVACIONES: ATENDER A LAS OFICIOS AMC-OFI-0166476-2024 , AMC-OFI 0166486-2024 y AMC -OFI -0176981-2024.

La presente certificación se expide para el cobro de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (54,599,999.97) correspondiente a la factura **No. FE 8717, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO MENSUAL.**

Atentamente,

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO.

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de noviembre de 2024

Oficio AMC-OFI-0166476-2024

Doctor
Haroldo Jose Fortich Gonzalez
Tesorero Distrital Cartagena
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro plazoleta del Joe
Ciudad

Asunto: **ALCANCE A ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO MC-SEGD-012- 2024**

Cordial saludo,

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección Administrativa de Talento Humano
CONTRATO No.:	MC-SEGD-012- 2024.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA.
CONTRATISTA:	IPS CONSESO CARTAGENA SAS
NIT:	900847644-3
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.999.999,94) MCTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11/09/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato tendrá un plazo de cuatro (4) MESES, contados a partir de la firma del contrato, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
FECHA DE INICIO:	20/09/2024
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Cartagena de Indias D.T y C.
SUPERVISOR:	**Yira Tatiana Morales Castro** Directora Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena de indias.
CONCEPTO:	Cobro mensual por el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (54,599,999.97), correspondientes a los exámenes efectivamente practicados.
VALOR A PAGAR:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. **(54,599,999.97)**

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

En atención a la inconsistencia realizada de cuenta de cobro de cuenta con radicado No. 35655 así:

OBSERVACIÓN:

"5-ACLARAR ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN RELACIONA 42% DEL VALOR DEL CONTRATO, NO COINCIDE CON LO ESTABLECIDO EN CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO "PAGOS MENSUALES"5-ACLARAR EL COBRO RELACIONADO EN FACTURA Y OFICIO AMC-OFI-162045-2024, RELACIONAN 42% DEL VALOR DEL CONTRATO NO COINCIDE CON LO ESTABLECIDO EN CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO "PAGOS MENSUALES"

Me permito informar que la ejecución contractual hasta la fecha se encuentra recibida a satisfacción por parte de la suscrita Supervisora del contrato de la referencia, que la **IPS CONSESO CARTAGENA SAS** en calidad de contratista presenta factura **No. FE 8528** con fecha del 01 de noviembre del 2024, por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENT. (54,599,999.97)** correspondientes a los exámenes efectivamente practicados de acuerdo con el objeto del del contrato MC-SEGD-012- 2024 de prestación de servicios de salud ocupacional, celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (DT) y C.

Que la **IPS CONSESO CARTAGENA SAS,** en su calidad de Contratista, en cumplimiento de lo establecido en contrato suscrito, ha presentado el informe correspondiente al primer periodo de ejecución, en el cual se deja constancia que los servicios prestados se llevaron a cabo conforme a las especificaciones contractuales acordadas. Dichos servicios fueron la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso egreso y periódicos a 271 funcionarios de la alcaldía de Cartagena según los cargos estipulados en el profesiograma, cuyos resultados reposan en la página web www.consesocartagenena.com, de la cual tiene acceso la persona designada por el distrito Cartagena de indias para el manejo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Que en virtud de lo anterior, dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los establecido en las especificaciones del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano
Proyecto: Angélica Leottau C/ Asesora Externa UIC DATH.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de noviembre de 2024

Oficio AMC-OFI-0166486-2024

Doctor
Haroldo Jose Fortich Gonzalez
Tesorero Distrital Cartagena
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro plazoleta del Joe
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A OBSERVACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE CUENTA DE COBRO A FAVOR DE IPS CONSESO CARTAGENA SAS**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito dar respuesta a las observaciones de devolución de la cuenta con numero de radicación No. 35655, así:

DATOS DEL PROCESO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	IPS CONSESO CARTAGENA SAS
No. DE INDENTIFICACIÓN:	NIT 900847644-3
No. DE CONTRATO:	MC-SEGD-012- 2024
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.999.999,94) MCTE
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 3253 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	No. 23 DEL 17 DE ENERO DE 2024
CUOTA POR PAGAR:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (54,599,999.97)

Observación 1°:

"1-COPIA DE CONTRATO ANEXO INCOMPLETA, LE FALTA CLAUSULA 3RA",

Esto obedece a un error involuntario transcripción en la enumeración de la comunicación de aceptación de la oferta que junto con la oferta presentada por el Contratista hace las veces del Contrato Estatal, no obstante, la ausencia de la "CLÁUSULA TERCERA" dentro del texto de la comunicación no altera la esencia y naturaleza del Contrato encontrándose que las ahí descritas plasman la totalidad de las obligaciones pactadas por las partes, recordando una vez más que el Contrato es electrónico y no físico, por tanto la comunicación de aceptación de la oferta no es el contrato en si mismo, si no, una parte de él que compila todas las condiciones que ya vienen entendidas en el Contrato Electrónico.

Es preciso traer a colación el Decreto- Ley 019 de 2012, Artículo 11. De los Errores de Citas, de Ortografía, de Mecanografía o de Aritmética que reza: "*Ninguna autoridad administrativa podrá devolver o rechazar solicitudes contenidas en formularios por errores de citas, de ortografía, de mecanografía, de aritmética o similares, salvo que la utilización del idioma o de los resultados aritméticos resulte relevante para definir el fondo del asunto de que se trate y exista duda sobre el querer del solicitante. Cualquier funcionario podrá corregir el error sin*

detener la actuación administrativa, procediendo en todo caso a comunicar por el medio más idóneo al interesado sobre la respectiva corrección."

En esencia, las observaciones hechas, no afectan la sustancialidad del acto jurídico realizado entre el Distrito y el Contratista.
Se concluye que la falta de un clausulado no implica una modificación de fondo en el pliego o en el contrato.

Por otra parte, me permito aclarar AMC-OFI-0162446-2024, en la parte donde se autoriza y ordena el pago de la primera cuota por el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (54,599,999.97) correspondiente a los exámenes efectivamente practicados de acuerdo con el objeto del del contrato MC-SEGD-012- 2024.

Atentamente,

MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
SECRETARIA GENERAL
Alcaldía Mayor de Cartagena

VoBo. YIRA MORALES CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
Revisó: Gustavo Marrugo/ Asesor Externo jurídica
Proyectó: Angélica Leottau C / Asesora jurídica Externa Uic DATH

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MC-SEGD-012- 2024

El **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.** identificado NIT 890.480.184-4 representado para este acto por la Doctora **MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, nombrada como Secretaria General mediante Decreto Distrital No. 001 del 01 de enero de 2024, delegada en materia contractual mediante Decreto 0533 del 9 de abril de 2024 modificado por el Decreto 0862 del 7 de junio de 2024, informa a **IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S.** (en adelante el "contratista"), identificado con NIT 900847644-3, representado legalmente por **JIMMY JUNIOR MALDONADO ACOSTA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.398.975 expedida en Cartagena, que acepta los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-SEGD-012- 2024.**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA.**

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se obliga a realizar las siguientes actividades:

Estos exámenes deben cumplir con especificaciones detalladas para garantizar la precisión y relevancia de los resultados en el contexto de salud y seguridad laboral.

A. Evaluación Médica Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular:
- ✓ La evaluación deberá ser realizada por un médico especialista en gestión del riesgo laboral.
- ✓ Objetivo: Identificar posibles alteraciones que puedan afectar la capacidad del funcionario para desempeñar sus funciones laborales.

B. Optometría:
- ✓ Realizado por un optómetra.
- ✓ Objetivo: Detectar problemas visuales y asegurar el cumplimiento de los requisitos ópticos para el cargo.
- ✓ El examen se realizará con un equipo en perfecto estado de funcionamiento y calibrado.

C. Audiometría Clínica:
- ✓ Realizada por un fonoaudiólogo especialista en gestión del riesgo laboral, con cabina y audiómetro adecuados.
- ✓ Objetivo: Evaluar la capacidad auditiva para detectar deficiencias y posibles riesgos relacionados con el ambiente de trabajo.

D. Espirometría:
- ✓ Realizada por un fisioterapeuta.
- ✓ Objetivo: Evaluar la función pulmonar para detectar enfermedades respiratorias y otros problemas de salud relacionados con el trabajo.

E. Electrocardiograma (ECG):
- ✓ Realización del ECG con lectura interpretada por un médico internista.
- ✓ Objetivo: Evaluación del ritmo y la actividad eléctrica del corazón para detectar problemas cardíacos.

F. Cuadro Hemático:
- ✓ Realización mediante equipo de hematología automatizado.
- ✓ Objetivo: Análisis completo de sangre para evaluar el estado general de salud y detectar anomalías hematológicas.

G. Glicemia en Ayunas:
- ✓ Medición realizada con equipo de química automatizado.
- ✓ Objetivo: Evaluación de los niveles de glucosa en sangre para controlar la diabetes y otras condiciones metabólicas.

H. Perfil Lipídico:
- ✓ Medición realizada con equipo de química automatizado.
- ✓ Objetivo: Evaluación de los niveles de colesterol y triglicéridos en sangre para identificar riesgos cardiovasculares.

I. Prueba de Coordinación Motora:
- ✓ Realizado por un psicólogo especialista en salud ocupacional, con un polireactómetro para medir atención concentrada, reacciones a múltiples estímulos, coordinación bimanual y estimación del movimiento.
- ✓ Objetivo: Evaluación de la capacidad de coordinación motora y condición psico-perceptiva.

J. Prueba Psicológica para Trabajo en Alturas:
- ✓ Evaluación mediante el Test de Acrofobia y el SCL-90, que mide desviaciones psicopáticas y alteraciones del estado de ánimo, con previa entrevista por un psicólogo especialista en salud ocupacional.
- ✓ Objetivo: Determinación de la aptitud psicológica para realizar trabajos en alturas.

K. RX de Tórax:
- ✓ Realización con equipo de RX, con imágenes digitalizadas para la visualización de estructuras óseas y tejidos blandos, con interpretación de un médico especialista en radiología.
- ✓ Evaluación para identificar posibles enfermedades pulmonares o afecciones torácicas.

L. Pruebas Psicoactivas (Test de 5 en Orina):
- ✓ Resultados interpretados por un médico especialista en toxicología.
- ✓ Prueba para detectar la presencia de sustancias psicoactivas en orina.

M. Colinesterasa Sérica:
- ✓ Medición realizada con equipo de química automatizado.
- ✓ Evaluación de los niveles de colinesterasa en sangre para detectar exposiciones a pesticidas u otras sustancias químicas.

L. Software de Resultados:
- ✓ Software que emita certificados con foto, firma y huella, del paciente, permitiendo la descarga en tiempo real de los resultados de aptitud de cada empleado, junto con recomendaciones.
- ✓ Tiempo de entrega de resultados: 24 horas.

CUARTO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1.1. DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

1. Cumplir con todas y cada una de las condiciones y especificaciones establecidas descritas en la presente invitación pública.
2. Prestar los servicios objeto del presente contrato bajo los lineamientos establecidos en la presente invitación pública y las directrices establecidas por el supervisor.
3. El contratista deberá contar con los equipos médicos y de laboratorio especializados para la prestación de los servicios objeto del contrato.
4. Informar oportuna y formalmente al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que se advierta en el desarrollo del contrato.
5. El contratista deberá contar con un software habilitado las 24 horas del día, para que la entidad contratante, pueda descargar los resultados de los exámenes en cualquier momento.
6. Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por el CONTRATANTE.
7. El contratista debe dar cumplimiento de obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Sistema de Salud, Fondo de Pensiones, ARL, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
8. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

4.1.2. OBLIGACIONES DEL DISTRITO.

1. Prestar toda la colaboración que el **CONTRATISTA** solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Aprobar las Garantías una vez presentada por el Contratista.
4. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.

6. Pagar al **CONTRATISTA** el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Verificar que el **CONTRATISTA** se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
8. Suscribir el acta de Liquidación.
9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

QUINTA: SUPERVISIÓN: El presente contrato tendrá una supervisión a cargo **Directora Administrativa De Talento Humano del Distrito**, quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, para lo cual podrá exigir la información que considere necesaria. En todo caso el Secretaría General podrá modificar o designar a un funcionario diferente sin que ello implique modificación a la minuta contractual, lo hará a través de oficio. El supervisor tendrá las siguientes funciones:

1. Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
2. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista.
3. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
4. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
5. Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.
6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementes o aclaren.

SEXTA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

SÉPTIMA. VALOR: El valor del contrato será indeterminado, pero determinable por el valor unitario de los exámenes (de conformidad con el anexo de precios unitarios) efectivamente practicados por el **CONTRATISTA**, hasta por la suma **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.999.999,94) MCTE**, equivalentes a **99,99** SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2024.

OCTAVA. FORMA DE PAGO: El Distrito pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos mensuales indeterminados pero determinables, por el valor de los exámenes efectivamente practicados, dentro del periodo objeto de pago; para lo cual se deberá contar con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de factura original y copia y certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Lo anterior, sin perjuicio de los requisitos legales para tramitar el pago establecidos por la Secretaria de Hacienda Distrital, y disponibilidad del PAC.

El pago se perfeccionará previo cumplimiento de los trámites administrativos de Distrito de Cartagena y aceptación de la cuenta. En la preparación de la oferta el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago que aquí se establecen.

El contratista debe indicar el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular de la misma en donde el **DISTRITO MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**, consignará los respectivos pagos electrónicos. Así mismo debe indicar la facturación que presente y régimen tributario que lo regula.

NOVENA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

DÉCIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2024**; o hasta agotar los recursos. Este plazo se contabilizará a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

DÉCIMA PRIMERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
23	17-01-2024	$498.295.000,oo

DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍAS:

12.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los **tres (3) DÍAS** calendarios siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA identificada con NIT 890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>VIGENCIAS</th><th>VALOR DEL AMPARO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4)</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Por la vigencia del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

Parágrafo 1. El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DÉCIMA TERCERA. MULTAS: Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del contratista, se causarán las siguientes multas: Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma se causará una multa equivalente al 0,5 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula relativa a las garantías, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa

equivalente al 1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si el contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por incumplir las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3 % del valor del Contrato, por cada orden incumplida.
6. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o contratistas, al contratista se le impondrá una multa equivalente a 5 SMMLV, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
7. Por incumplimiento en la corrección de defectos de bienes y servicios, u otros aspectos relativos a la calidad de los bienes o servicios, y/o en lo materiales utilizados en el Contrato, 0,1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por subcontratar sin la autorización previa del DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, 0,1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al contratista para que cumpla sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.
Parágrafo 2. En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.
Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.
Parágrafo 4. En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.
Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas, el salario mínimo diario o mensual vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.
Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento por parte del contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el contratista pagará a la entidad una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del contratista.

Parágrafo 2. El contratista manifiesta y acepta que la entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

DÉCIMA QUINTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista es independiente de la entidad y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

DÉCIMA SEXTA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA: El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La entidad podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN: El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

DÉCIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN: El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de **CUATRO (4) MESES.**

Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

DÉCIMA NOVENA. El lugar de ejecución y domicilio contractual: Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.

VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el registro presupuestal correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato
- Anexo de precios unitarios

ANEXO DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	VR UNITARIO	
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	$	28.220
OPTOMETRÍA	$	15.198
AUDIOMETRÍA CLÍNICA	$	21.641
ESPIROMETRÍA	$	17.935
ELECTROCARDIOGRAMA	$	26.010
CUADRO HEMÁTICO	$	14.025
GLICEMIA EN AYUNAS	$	8.330
PERFIL LIPÍDICO	$	28.543
TEST COORDINACIÓN MOTORA	$	20.570
PRUEBA PSICOLÓGICA PARA TRABAJO EN ALTURAS	$	29.019
RX DE TORAX	$	64.770
PRUEBAS PSICOACTIVAS (TEST DE 5 EN ORINA)	$	58.820
COLINESTERASA SÉRICA	$	31.450

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Codigo: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
05 - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 23

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.1.3.07.02.031 1.2.1.0.00-001 - ICLD	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	498,295,000.00
	TOTAL:	498,295,000.00

OBJETO:

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y EN ARAS DE PROTEGER LA INTEGRIDAD, VIDA Y SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA GLOBAL Y CONTRATISTAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Se expide a solicitud de YIRA MORALES CASTRO, DIRECTORA ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO, mediante solicitud numero AMC-80279 recibida en enero 17 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 17 de enero del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: **RPOLOM**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
05 - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 3253

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		129,999,999.94
2.1.3.07.02.031 1.2.1.0.00- 001 - ICLD	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	
	Total:	129,999,999.94

CDP No. 23

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA - 122024

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA.

BENEFICIARIO : IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S. identificado con NIT 900847644- 3

Cartagena D.C. y T., 20 de septiembre del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *JPIMIENTAQ* **Imprime:** *JPIMIENTAQ*

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6756861
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11/09/2024 2:36:09 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-SEGD-012-2024
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ○ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	20/09/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	2/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ○ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ○ No *
Reversión	○ Sí ○ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Información del Proveedor contratista

ips conseso cartagena sas

Número de documento 900847644

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ips conseso cartagena sas	bancolombia	Ahorros	78442194385

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *IPS CONSESO SAS* ***Fecha de aprobación:*** *11/09/2024 8:27:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA* ***Fecha de aprobación:*** *11/09/2024 8:48:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6756861_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6756861_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación EQUIPO DE LA SECRETARIA GENERAL

Proceso de Contratación MC-SEGD-012-2024

Título de la oferta CONSESO IPS

Cuantía del contrato 129.999.999,94 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. MC-SEGD-012- 2024.

CONTRATO No.	MC-SEGD-012- 2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11-09-2024.
CONTRATISTA	IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S.
NIT	900847644-3
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSITICO Y CULTURAL DE CARTAGENA
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.999.999,94) MCTE**
PLAZO DE EJECUCION	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024; o hasta agotar los recursos.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	23 del 17 de enero de 2024.

El **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.**, identificado con NIT. **890.480.184-4**, representado para el presente acto por la Doctora **MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, nombrada como Secretaria General mediante Decreto Distrital No. 001 del 01 de enero del 2024, delegada en materia contractual mediante Decreto No. 0533 de fecha 9 de abril de 2024 y sus modificatorio; procede a suscribir la presente acta de aprobación de las pólizas que amparan el contrato de la referencia, en atención a la información manifestada a continuación:

OBJETO DE LA PÒLIZA: De conformidad con lo contemplado en el contrato **MC-SEGD-012-2024.**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA.**

PÓLIZA CUMPLIMIENTO No.	CG- 1057817 Anexo 0			
VALOR TOTAL ASEGURADO	**$45.499.999,65**			
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL SA			
AMPAROS	**VIGENCIAS**		**VALOR DEL AMPARO**	
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	24-04-2024 al 02-09-2024	10% del valor del contrato	$ 12.999.999,99
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya	Por la vigencia del contrato y tres (3) años más.	24-04-2024 al 02-05-2027	5% del valor del contrato	$ 6.500.000,00
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	24-04-2024 al 02-09-2024	20% del valor del contrato	$ 25.999.999,99

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL No.	CG-1013580 Anexo 0			
VALOR TOTAL ASEGURADO	**$260.000.000,oo**			
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL SA			
AMPAROS	**VIGENCIAS**		**VALOR DEL AMPARO**	
AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES; PATRONAL; CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS; VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	Igual al período de ejecución del contrato y 4 meses más.	11-09-2024 al 31-12-2024	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos	$260.000.000,oo

Igualmente, la entidad estatal verificó en línea, el día 12 y 13 de septiembre de 2024 en la página web de la Aseguradora Seguros Mundial, en el módulo dispuesto para la consulta de la garantía de cumplimiento https://productos.mundialseguros.com.co/, esto de conformidad a la CIRCULAR CONJUNTA 001 del 20 de agosto de 2021, modificada en su inciso tercero CIRCULAR CONJUNTA 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con COLOMBIA COMPRA-EFICIENTE la cual arrojo el siguiente resultado:

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	0SGuZgs0exNAH+b04xt0UQ==	Numero de poliza	1057617
Numero de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	12/09/2024	Inicio de vigencia Global	11/09/2024
Fin de vigencia Global	31/12/2027	Tomador	IPS CONSESO CARTAGENA SAS
		Asegurado	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Valor asegurado	45.499.999,85		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.MC-SEGD-012- 2024 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 11/09/2024	24:00 Horas del 30/04/2025	$ 12.999.999,90	$ 24.682,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 11/09/2024	24:00 Horas del 31/12/2027	$ 6.499.999,95	$ 64.430,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 11/09/2024	24:00 Horas del 30/04/2025	$ 25.999.999,80	$ 49.384,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	aUsA5XRDKveXTHNKbX6TqQ==	Numero de poliza	1013580
Numero de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	13/09/2024	Inicio de vigencia Global	11/09/2024
Fin de vigencia Global	31/12/2024	Tomador	IPS CONSESO CARTAGENA SAS
		Asegurado	IPS CONSESO CARTAGENA SAS
Valor asegurado	260.000.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO MC-SEGD-012- 2024 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGODE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA . - ASEGURADO ADICIONAL SE TENDRÁ A (DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS) COMO ASEGURADO ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA IPS CONSESO CARTAGENA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R C PROPIA E INDEPENDIENTE DE (DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS) BENEFICIARIO ADICIONAL ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS) COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 11/09/2024	24:00 Horas del 31/12/2024	$ 260.000.000,00	$ 158.137,00
PATRONAL	00:00 Horas del 11/09/2024	24:00 Horas del 31/12/2024	$ 260.000.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 11/09/2024	24:00 Horas del 31/12/2024	$ 260.000.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 11/09/2024	24:00 Horas del 31/12/2024	$ 260.000.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Nota 1: El cubrimiento de las pólizas se hará en los términos contenidos en el contrato MC-SEGD-012- 2024, por lo que la fecha de aprobación no afectará su cubrimiento.

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General

Proyectó: Lena Barrios – Asesora jurídica externa Sec. General

Revisó: Gustavo Marrugo – Asesor Jurídico Externo Sec. General

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 21 de noviembre de 2024

Oficio AMC-OFI-0162446-2024

Sra.
MONICA PAOLA MANOSALVA GONZALEZ
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas
Ciudad

Asunto: **REMISIÓN CUENTA DE COBRO - AUTORIZO Y ORDENO SU PAGO**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir documentos para autorizar y ordenar el pago de la cuenta que se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IPS CONSESO CARTAGENA SAS

No. DE INDENTIFICACIÓN: NIT 900847644-3

No. DE CONTRATO: MC-SEGD-012- 2024

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.999.999,94) MCTE

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 3253 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD: No. 23 DEL 17 ENERO DE 2024

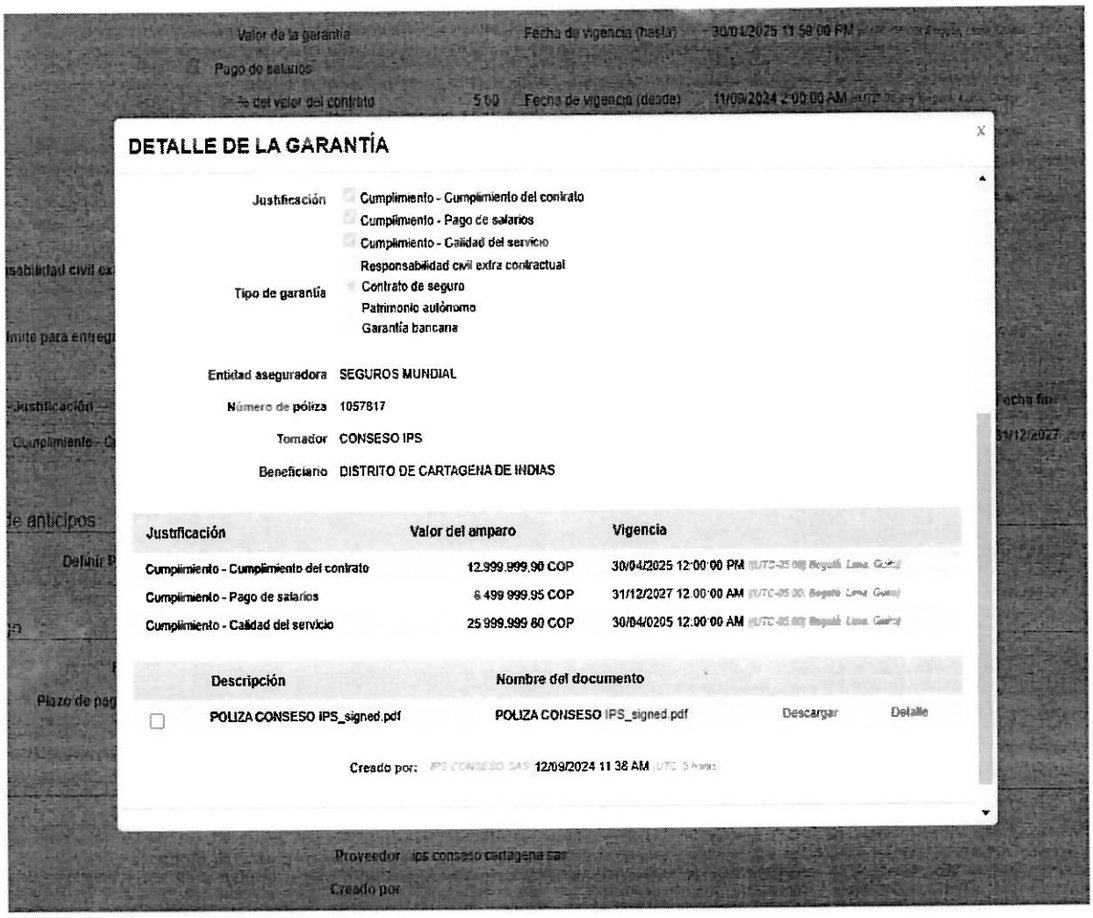
CUOTA POR PAGAR: La presente certificación se expide para el cobro del primer pago de al avance de exámenes médicos realizados correspondiente al 42% de la ejecución total, por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (54,599,999.97) según factura electrónica N° FE 8528 de 01 de noviembre de 2024 de acuerdo a la cláusula del contrato.

Así mismo, doy fe que validé la información que certifica el supervisor, por lo tanto, la documentación que soporta este pago es fidedigna.

Atentamente,

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

Proyectó: Alexander Romero Delgado – Profesional Universitario


Valor de la garantía
Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 11:59:00 PM
Pago de salarios
5.00
Fecha de vigencia (desde) 11/09/2024 2:00:00 AM
DETALLE DE LA GARANTÍA
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía
Responsabilidad civil extra contractual
Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL
Número de póliza 1057817
Tomador CONSESO IPS
Beneficiario DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Justificación
Valor del amparo
Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 12.999.999,90 COP 30/04/2025 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios 6.499.999,95 COP 31/12/2027 12:00:00 AM
Cumplimiento - Calidad del servicio 25.999.999,80 COP 30/04/0205 12:00:00 AM
Descripción
Nombre del documento
POLIZA CONSESO IPS_signed.pdf
POLIZA CONSESO IPS_signed.pdf
Descargar
Detalle
Creado por: 12/09/2024 11:38 AM
Proveedor ips consesso cartagena sas
Creado por

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVIVCIOS NO. MC-SEGD-012- 2024.

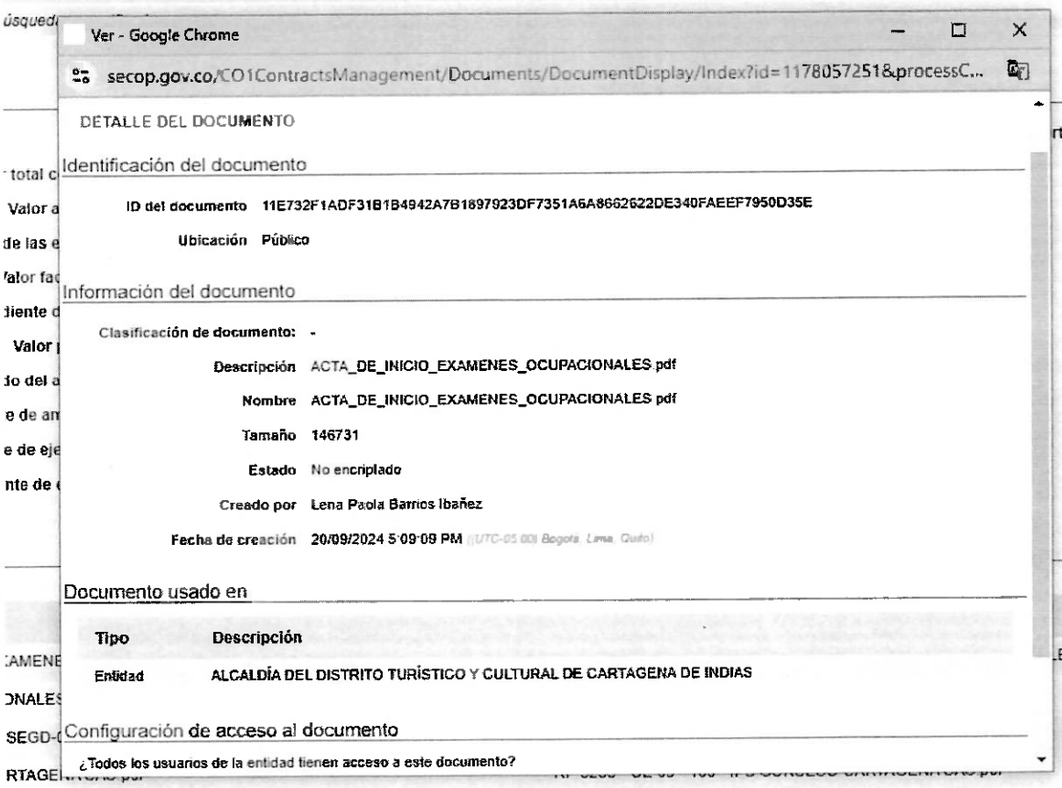
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA.
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
CONTRATISTA	IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S.
NIT:	900847644-3
REPRESENTANTE LEGAL	JIMMY JUNIOR MALDONADO ACOSTA
CEDULA	1.047.398.975
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.999.999,94) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024; o hasta agotar los recursos.
Nº POLIZA	CUMP: 1057817
REGISTRO PRESUPUESTAL	3253 de fecha 20 de septiembre de 2024 por valor de $129.999.999,94
FECHA DE INICIO	20 de septiembre de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**YIRA TATIANA MORALES CASTRO** Directora Administrativa de Talento Humano

El **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.,** identificado con NIT. 890.480.184-4, representado para el presente acto por la Doctora **YIRA TATIANA MORALES CASTRO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1128059948 expedida en CARTAGENA, en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0001 del 01 de Enero de 2024, delegada para el presente acto en virtud de los preceptuado en el Decreto 0903 del 12 de julio de 2017 artículo 90 numeral 2, en calidad de supervisora del contrato; y por la otra parte, **IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S.** (en adelante el "contratista"), identificado con NIT **900847644-3** y representada legalmente por **JIMMY JUNIOR MALDONADO ACOSTA**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.398.975 expedida en Cartagena, se reúnen con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los requisitos para la ejecución del contrato, constitución y aprobación de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual y registro presupuestal, se han cumplido y en calidad de supervisora se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral; para lo cual se verificó la planilla de pago del contratista No. 30582746, previa suscripción de la suscripción del acta de inicio.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, y se publicará en la plataforma SECOP II.

DISTRITO	CONTRATISTA
YIRA TATIANA MORALES CASTRO **Directora Administrativa de Talento Humano**	**JIMMY JUNIOR MALDONADO ACOSTA Representante Legal.**


Ver - Google Chrome
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Documents/DocumentDisplay/Index?id=1178057251&processC...
DETALLE DEL DOCUMENTO
Identificación del documento
ID del documento 11E732F1ADF31B1B4942A7B1897923DF7351A6A8662622DE340FAEEF7950D35E
Ubicación Público
Información del documento
Clasificación de documento: -
Descripción ACTA_DE_INICIO_EXAMENES_OCUPACIONALES.pdf
Nombre ACTA_DE_INICIO_EXAMENES_OCUPACIONALES.pdf
Tamaño 146731
Estado No encriptado
Creado por Lena Paola Barrios Ibañez
Fecha de creación 20/09/2024 5:09:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Documento usado en
Tipo
Descripción
Entidad
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Configuración de acceso al documento
¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 20 de noviembre de 2024

Oficio AMC-OFI-0162084-2024

Sra.
MONICA PAOLA MANOSALVA GONZALEZ
Asesor Código 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas
Ciudad

Asunto: **ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE EJECUCION CONTRATCUAL MS-SEGD-012-2024**

Cordial saludo,

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
CONTRATO No.:	MC-SEGD-012- 2024.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA.
CONTRATISTA:	IPS CONSESO CARTAGENA SAS
NIT:	900847644-3
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.999.999,94) MCTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11/09/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA (31) DE DICIEMBRE DE (2024).
FECHA DE INICIO:	20/09/2024
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.
SUPERVISOR:	**YIRA TATIANA MORALES CASTRO** DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.
CONCEPTO:	PRIMERA FACTURA **NO. FE 8528**. CON FECHA DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
VALOR A PAGAR:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENT. **(54,599,999.97)**

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D.T y C., a los (18) días del mes del mes de noviembre, la suscrita **YIRA TATIANA MORALES CASTRO**, Directora Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. MC-SEGD-012- 2024., informa que se da el recibo de satisfacción de la primera factura de la **IPS CONSESO CARTAGEANA SAS,** con NIT. 900847644-3, en desarrollo del objeto de la presente, certifica que el contratista realizó la entrega a entera satisfacción así:

Que la **IPS CONSESO CARTAGENA SAS** en su calidad de Contratista presenta primera factura **No. FE 8528** con fecha del 01 de NOVIEMBRE del 2024, por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENT. (54,599,999.97)** que correspondiente al 42% del valor total del contrato MC-SEGD-012- 2024 de prestación de servicios de salud ocupacional, celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (DT) y C.

Que la **IPS CONSESO CARTAGENA SAS,** en su calidad de Contratista, en cumplimiento de lo establecido en contrato suscrito, ha presentado el informe correspondiente a los servicios prestados de ejecución que se llevaron a cabo conforme a las especificaciones contractuales acordadas. Dichos servicios fueron la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso egreso y periódicos a 271 funcionarios de la alcaldía de Cartagena según los cargos estipulados en el profesiograma, cuyos resultados reposan en la página web www.consesocartagenena.com, de la cual tiene acceso la personas designada por el distrito Cartagena de indias para el manejo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Que, en virtud de lo anterior, dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los establecido en las especificaciones del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.
Para constancia se firma la presente en la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintitrés (18) días del mes de noviembre de 2024, para el respectivo tramite de pago.

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Alexander Romero Delgado- profesional Universitario

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=NJZ18DUjUOdp54ftIQHudpdmV2ENyT6WTWjOMZYQhc%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 20 de noviembre de 2024

Oficio AMC-OFI-0162045-2024

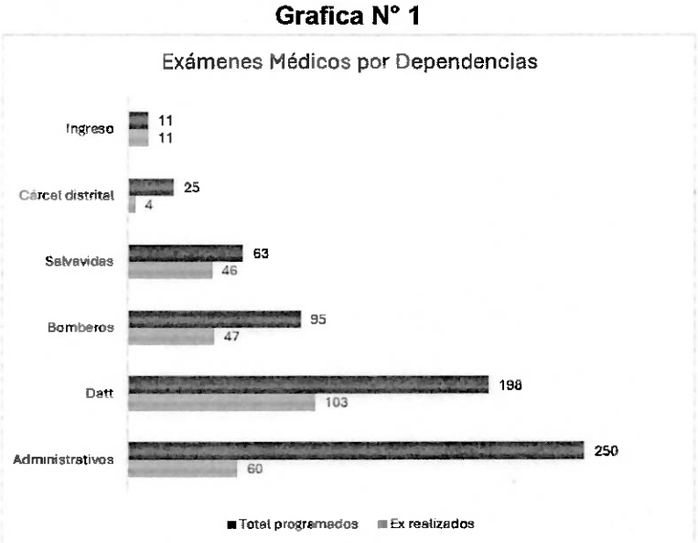
Doctora
Yira tatiana Morales Castro
Directora Administrativa de Talento Humano
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Ciudad

Asunto: **INFORME DE AVANCE DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE PLANTA.**

Cordial saludo,

Desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha coordinado la realización de los exámenes médicos periódicos, llevados a cabo por la **IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S**, según la programación establecida. Estos exámenes se realizaron desde el 21 de septiembre hasta el mes de octubre. A la fecha del 31 de octubre, se han completado un total de 271 exámenes, de los 642 programados, distribuidos de la siguiente manera:

Grafica N° 1



Explicación de la gráfica 1.

" Este gráfico detalla los diferentes tipos de exámenes realizados, destacando que la mayoría de ellos corresponden a los exámenes

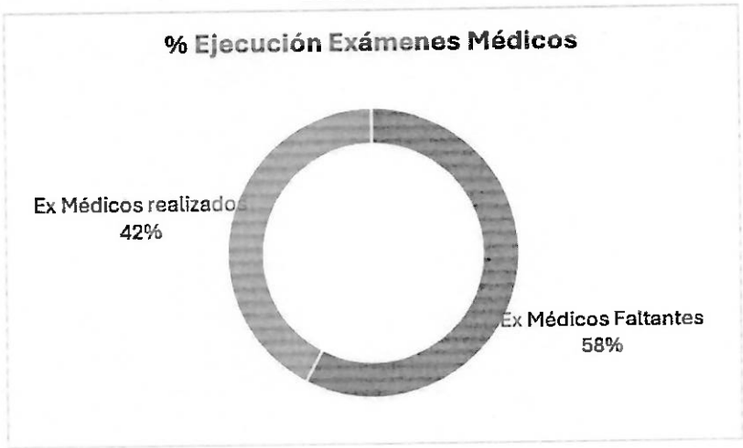
https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=NJZ18DUjUOdp54ft1QHuxlpdmV2ENyT6WTWjOMZYQhc%3D

periódicos, seguidos de los exámenes de ingreso y los exámenes con énfasis deportivo. Es importante destacar que una parte del personal deportivo presentó restricciones para realizar actividades de alto impacto, lo cual es un dato relevante para la gestión de su salud ocupacional" .

- 11 exámenes de ingreso para los funcionarios operativos.
- 200 exámenes periódicos para personal de las siguientes dependencias: DATT, Cárcel Distrital, Bomberos y Salvavidas, incluyendo exámenes con énfasis deportivo a los funcionarios inscritos en las olimpiadas internas de la Alcaldía.
- 60 exámenes periódicos con énfasis deportivo para servidores administrativos.

De los exámenes periódicos con énfasis deportivo, el 25%, correspondiente a 66 funcionarios, se reportaron con restricciones para realizar actividades deportivas de alto impacto.

Grafica N° 2



Explicación grafica 2.
Este gráfico presenta el porcentaje de funcionarios con restricciones para realizar actividades deportivas de alto impacto. Con un 25% de los empleados, es una señal importante para la gestión de la salud ocupacional, ya que indica que un grupo significativo debe ser monitoreado con más cuidado en cuanto a sus actividades físicas en el entorno laboral.

El cumplimiento de la programación muestra un promedio de ejecución del **42%**, el cual también se ha extendido a las dependencias administrativas, tales como: Dadis, Secretaría General, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, y la Oficina Jurídica.

Por lo anterior, doy constancia del avance y la realización de los exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de la Alcaldía Mayor de Cartagena, así como de la gestión realizada por la IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S durante el período mencionado.

Atentamente,

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=NJZ18DUjUOdp54fIQHuxlpdmV2ENyT6WTWjOMZYQhc%3D

HAN HEINZ HERNANDEZ DIAZ.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 222 GD 41
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
81362f481ae3c3da2ce2124575f7064740ac685328d0cca4d6c41a85281d43e6cca2f96b8103512a4e1a61b949f5f8af

Número de Factura: FE-8717
Fecha de Emisión: 26/11/2024
Fecha de Vencimiento: 27/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S.
Nombre Comercial: IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S.
Nit del Emisor: 900847644
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena
Dirección: Transversal 53A 29E-121
Teléfono / Móvil: |6580506|
Correo: gerencia@consesocartagena.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890480184
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bolívar
Municipio / Ciudad: Cartagena
Dirección: CENTRO PLAZA DE LA ADUANA
Teléfono / Móvil: 3126091371000
Correo: nromeroc@cartagena.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	41	COBRO MENSUAL DEL CONTRATO MC-SEGD-012-2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y DE EGRESO SEGUN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA. SE COBRA UNA MENSUALIDAD POR EL VALOR DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. ($54.599.999.97), CORRESPONDIENTES A LOS EXAMENES EFECTIVAMENTE PRACTICADOS.	94	1,00	$ 54.599.999,97	$ 0,00	$ 0,00					$ 54.599.999,97

Referencias

Notas Finales

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 78442194385 A NOMBRE DE IPS CONSESO CARTAGENA SAS.

Datos Totales

Documento generado el:
26/11/2024 12:29:22
Documento validado por la DIAN:
26/11/2024 12:29:23
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	54.599.999,97
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	54.599.999,97
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	54.599.999,97
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 54.599.999,97

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:	Rango desde:	Rango hasta:	Vigencia: 2026-05-19
18764083694377	8711	10000	



IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S.
NIT 900.847.644-3
Transversal 53A 29E-121
Tel. 6580506
Cartagena - Colombia
gerencia@consesocartagena.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE 8717

Señores	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	890.480.184-4	**Teléfono**	(312) 6091371 - Ext. 000
Dirección	CENTRO PLAZA DE LA ADUANA	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/11/2024, 12:29
Expedición	26/11/2024, 12:29
Vencimiento	27/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor desc.	Impto. Rete.	Vr. Total
1	COBRO MENSUAL DEL CONTRATO MC-SEGD-012-2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS Y DE EGRESO SEGUN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA. SE COBRA UNA MENSUALIDAD POR EL VALOR DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. ($54.599.999.97), CORRESPONDIENTES A LOS EXAMENES EFECTIVAMENTE PRACTICADOS.	1.00	54,599,999.97	0 %	0.00	0 %	54,599,999.97

Total items: 1

Total Bruto	54,599,999.97
Total a Pagar	54,599,999.97

Valor en Letras: Cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y siete cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-27 por $ 54,599,999.97

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA DE AHORROS BANCOLOMBIA # 78442194385 A NOMBRE DE IPS CONSESO CARTAGENA SAS.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083694377 aprobado en 20241119 prefijo FE desde el número 8711 al 10000 Vigencia: 18 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8699 Otras actividades de atención de la salud humana Tarifa 8*1000
CUFE: 81362f481ae3c3da2ce2124575f7064740ac685328d0cca4d6c41a85281d43e6cca2f96b6103512a4e1a61b949f5f8af

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.145.115-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DEL 42% DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-SEGD-012- 2024

1.INFORMACION DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	IPS CONSESO CARTAGENA SAS
NIT:	900847644-3
REPRESENTANTE LEGAL	JIMMY JUNIOR MALDONADO ACOSTA
IDENTIFICACION	1047398975
No. DE CONTRATO:	MC-SEGD-012- 2024.
FECHA DEL CONTRATO	20/09/2024
OBJETIVO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11/09/2024
FECHA DE INICIO:	20/09/2024
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.999.999,94) MCTE
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	ALCALDIA DE CARTAGENA
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISIOR:	YIRA TATIANA MORALES CASTRO DIRECTORA ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Este informe tiene como objetivo proporcionar una actualización integral sobre el estado de avance correspondiente al 42% del valor total del contrato de prestación de servicios de salud ocupacional, celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (DT) y C. y la

IPS Consenso Cartagena SAS. Este contrato es fundamental para la implementación de un programa de salud ocupacional que busca promover y proteger la salud de los funcionarios de la Alcaldía de Cartagena, garantizando así un entorno laboral seguro y saludable.

El contrato establece la realización de exámenes médicos ocupacionales, que incluyen evaluaciones de ingreso, periódicas y de egreso. Estos exámenes son cruciales para identificar y prevenir riesgos laborales, así como para asegurar que todos los empleados se encuentren en condiciones óptimas de salud para desempeñar sus funciones. Al centrarse en la salud y el bienestar de los trabajadores, se contribuye a mejorar la productividad y a reducir el ausentismo laboral, aspectos clave para el buen funcionamiento de la administración pública.

Hasta la fecha, la IPS Consenso Cartagena SAS ha llevado a cabo un total significativo de exámenes médicos, todos ellos realizados con un alto grado de precisión y en conformidad con las especificaciones técnicas y normativas aplicables en el ámbito de la salud ocupacional. Este compromiso con la calidad se refleja en los procedimientos estandarizados que se han implementado, asegurando que cada evaluación se realice de acuerdo con las mejores prácticas del sector.

Así mismo. con el fin de optimizar el acceso a los resultados de las evaluaciones y mejorar la experiencia del usuario, se ha implementado un software especializado que permite la generación y descarga de certificados digitales de aptitud. Este sistema tecnológico representa un avance significativo en la gestión de la salud ocupacional, ya que:

Facilita el acceso a los resultados: Los funcionarios pueden acceder a sus resultados de manera rápida y sencilla, lo que les permite conocer su estado de salud de forma oportuna.

Asegura la autenticidad de los documentos: Cada certificado digital incluye la firma, la huella dactilar y la fotografía del paciente, garantizando así que la información presentada sea veraz y verificable. Este aspecto es crucial para la prevención de fraudes y para asegurar la integridad de los registros médicos.

Reduce el tiempo de espera: Los resultados de las evaluaciones están disponibles en un plazo máximo de 24 horas, lo que cumple con las especificaciones contractuales y mejora la eficiencia del proceso. Esta rapidez en la entrega de resultados es fundamental para que los empleados puedan planificar sus actividades laborales y atender cualquier situación de salud que se identifique.

La IPS Consenso Cartagena SAS ha demostrado un firme compromiso con el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de salud ocupacional. Todos los procedimientos han sido ejecutados siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como las normativas específicas del sector. Este enfoque en la calidad no solo

asegura el bienestar de los empleados, sino que también fortalece la reputación de la Alcaldía de Cartagena como una entidad que se preocupa por la salud de sus trabajadores.

Los resultados de las evaluaciones realizadas hasta el momento indican que la mayoría de los funcionarios han recibido los informes de sus exámenes sin inconvenientes y han expresado un alto nivel de satisfacción con el servicio prestado. La atención y el trato recibido por parte del personal médico y administrativo de la IPS han sido bien valorados, lo que contribuye a generar un ambiente de confianza y cooperación entre los empleados y los proveedores de salud.

En conclusión, la ejecución del 42% del contrato de prestación de servicios de salud ocupacional ha avanzado de manera satisfactoria. Todos los exámenes se han realizado en tiempo y forma, alineándose con los estándares de calidad y las normativas vigentes. La IPS Consenso Cartagena SAS ha garantizado que cada evaluación sea realizada por profesionales altamente capacitados y especializados, brindando un servicio de alta calidad y eficiencia.

Se reitera el compromiso de cumplir con la totalidad del contrato, manteniendo los altos estándares en la prestación de servicios médicos ocupacionales y asegurando la protección de la salud de todos los empleados de la Alcaldía de Cartagena. Continuaremos trabajando de manera colaborativa con todos los involucrados para mejorar constantemente los procesos y asegurar que la salud y el bienestar de los funcionarios sigan siendo una prioridad.

Con el presente informe nos permitimos anexar los siguientes documentos:

1. Correo mediante el cual solicitan la prestación de servicios de salud para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso según el cargo de los funcionarios de la alcaldía de Cartagena.
2. Listado en Excel con fechas, nombres propios, cedulas, exámenes realizados con el respectivo valor acordado en el contrato.

Para constancia se firma a los 01 días del mes de noviembre del 2024

Agradezco de antemano la atención prestada, Atentamente.

JIMMY JUNIOR MALDONADO ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL.
IPS CONSESO CARTAGENA SAS

FORMATO 4

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JIMMY JUNIOR MALDONADO ACOSTA identificado con **1.047.398.975** en micondición de representante legal **IPS CONSESO CARTAGENA SAS** de identificada con NIT **900847644-3** bajola gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajasde Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PATRICIA ACOSTA PACHECO identificado con **33.216.624**, y con tarjeta profesional No. **98885-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de **IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S** identificada con NIT **900847466-3** , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CARTAGENA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadasen Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cartagena de Indias, a los 01 días del mes de NOVIEMBRE de 2024.

JIMMY JUNIOR MALDONADO ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL DE IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S.

PATRICIA DEL CARMEN ACOSTA PACHECO
98885-T
CONTADOR.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.398.975

MALDONADO ACOSTA
APELLIDOS

JIMMY JUNIOR
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1988

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

18-AGO-2006 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0503103-32152733-M-1047398975-20061003 0541408275C 02 218657294

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33216624**

ACOSTA PACHECO

APELLIDOS

PATRICIA DEL CARMEN

NOMBRES

Patricia Acosta P

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1972**

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G S. RH	SEXO

09-OCT-1990 MOMPOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0500100-30103771-F-0033216624-20020902 **00427** 02245A 01 129257892

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



98885 -T

PATRICIA DEL CARMEN
ACOSTA PACHECO
C.C. 33216624
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. RAFAEL NUÑEZ

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE

108629

FIRMA DEL TITULAR

18485

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 7 A 3 C 8 2 6 4 4 D 1 8 6 9 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público**PATRICIA DEL CARMEN ACOSTA PACHECO**identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33216624 de MOMPOS (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 98885-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Jurídic
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24		6580506			ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO
2024-04	2024-05	29720399	E	2024-05-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.797.000

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
8	29720399	2024-05-14	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Co
1	CC 45461443	ACOSTA VEGA ANA LUZ	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
2	CC 1007724999	PORTO ALVAREZ LAURA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.300.000	52
3	CC 1047398975	MALDONADO ACOSTA JIMMY JUNIOR	3.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	3.000.000	480.000	0	0	EPS SURA-EPS010	3.000.000	120
4	CC 1047400230	AHUMADA HIGUITA MILDRED JOHANA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	80
5	CC 1047438193	MIRANDA ORELLANO VANESA DEL CARMEN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
6	CC 1047479379	JULIO ALVAREZ MAYRA ALEJANDRA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52
7	CC 1143351601	FLOREZ CARRILLO CINDY VANESSA	1.300.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52
8	CC 1143392318	BOLIVAR SUAREZ VICTORIA ELENA	2.861.250	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	2.861.250	457.800	0	0	SALUD TOTAL-	2.861.250	114

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Juridic
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24		6580506			ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	
2024-04	2024-05	29720399	E	2024-05-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.797.000	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
8	29720399	2024-05-14	Pagada						

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14.361.250	14.361.250	14.361.250	14.361.250	

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	IN D
AFP(Administradoras: 3)				8	2.297.800	0	0	
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	457.800	0	0	
PROTECCION	230201	800229739	0	4	1.216.000	0	0	
PORVENIR	230301	800224808	8	3	624.000	0	0	
EPS(Administradoras: 5)				8	574.500	0	0	
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	0	
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	1	52.000	0	0	
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	218.500	0	0	
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	200.000	0	0	
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	52.000	0	0	
ARP(Administradoras: 1)				8	350.200	0	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Jurídic
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24		6580506			ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	
2024-05	2024-06	30058312	E	2024-06-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.797.000	

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
8	30058312	2024-06-14	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Co
1	CC 45461443	ACOSTA VEGA ANA LUZ	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
2	CC 1007724999	PORTO ALVAREZ LAURA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.300.000	52
3	CC 1047398975	MALDONADO ACOSTA JIMMY JUNIOR	3.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	3.000.000	480.000	0	0	EPS SURA-EPS010	3.000.000	120
4	CC 1047400230	AHUMADA HIGUITA MILDRED JOHANA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	80
5	CC 1047438193	MIRANDA ORELLANO VANESA DEL CARMEN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
6	CC 1047479379	JULIO ALVAREZ MAYRA ALEJANDRA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52
7	CC 1143351601	FLOREZ CARRILLO CINDY VANESSA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52
8	CC 1143392318	BOLIVAR SUAREZ VICTORIA ELENA	2.861.250	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES 25-14	2.861.250	457.800	0	0	SALUD TOTAL-	2.861.250	114

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Jurídic
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24		6580506			ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO
2024-05	2024-06	30058312	E	2024-06-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.797.000

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
8	30058312	2024-06-14	Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14.361.250	14.361.250	14.361.250	14.361.250	

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	IN D
AFP(Administradoras: 3)				8	2.297.800	0	0	
PROTECCION	230201	800229739	0	4	1.216.000	0	0	
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	457.800	0	0	
PORVENIR	230301	800224808	8	3	624.000	0	0	
EPS(Administradoras: 5)				8	574.500	0	0	
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	200.000	0	0	
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	0	
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	52.000	0	0	
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	1	52.000	0	0	
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	218.500	0	0	
ARP(Administradoras: 1)				8	350.200	0	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EN
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Jurídic
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24		6580506			ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	
2024-06	2024-07	30293758	E	2024-07-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.797.000	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
8	30293758	2024-07-11	Pagada						

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Co
1	CC 45461443	ACOSTA VEGA ANA LUZ	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
2	CC 1007724999	PORTO ALVAREZ LAURA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.300.000	52
3	CC 1047398975	MALDONADO ACOSTA JIMMY JUNIOR	3.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	3.000.000	480.000	0	0	EPS SURA-EPS010	3.000.000	120
4	CC 1047400230	AHUMADA HIGUITA MILDRED JOHANA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	80
5	CC 1047438193	MIRANDA ORELLANO VANESA DEL CARMEN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
6	CC 1047479379	JULIO ALVAREZ MAYRA ALEJANDRA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52
7	CC 1143351601	FLOREZ CARRILLO CINDY VANESSA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52
8	CC 1143392318	BOLIVAR SUAREZ VICTORIA ELENA	2.861.250	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES 25-14	2.861.250	457.800	0	0	SALUD TOTAL-	2.861.250	114

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Jurídic
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24		6580506			ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO
2024-06	2024-07	30293758	E	2024-07-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.797.000

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
8	30293758	2024-07-11	Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14.361.250	14.361.250	14.361.250	14.361.250	

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	IN D
AFP(Administradoras: 3)				8	2.297.800	0	0	
PORVENIR	230301	800224808	8	3	624.000	0	0	
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	457.800	0	0	
PROTECCION	230201	800229739	0	4	1.216.000	0	0	
EPS(Administradoras: 5)				8	574.500	0	0	
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	1	52.000	0	0	
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	0	
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	218.500	0	0	
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	200.000	0	0	
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	52.000	0	0	
ARP(Administradoras: 1)				8	350.200	0	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Jurídic

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24	6580506	ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO
2024-07	2024-08	30582746	E	2024-08-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.797.000

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
8	30582746	2024-08-13	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Co
1	CC 45461443	ACOSTA VEGA ANA LUZ	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
2	CC 1007724999	PORTO ALVAREZ LAURA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.300.000	52
3	CC 1047398975	MALDONADO ACOSTA JIMMY JUNIOR	3.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	3.000.000	480.000	0	0	EPS SURA-EPS010	3.000.000	120
4	CC 1047400230	AHUMADA HIGUITA MILDRED JOHANA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	80
5	CC 1047438193	MIRANDA ORELLANO VANESA DEL CARMEN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
6	CC 1047479379	JULIO ALVAREZ MAYRA ALEJANDRA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52
7	CC 1143351601	FLOREZ CARRILLO CINDY VANESSA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52
8	CC 1143392318	BOLIVAR SUAREZ VICTORIA ELENA	2.861.250	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES 25-14	2.861.250	457.800	0	0	SALUD TOTAL-	2.861.250	114

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Jurídic
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24		6580506			ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	
2024-07	2024-08	30582746	E	2024-08-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.797.000	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
8	30582746	2024-08-13	Pagada						

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14.361.250	14.361.250	14.361.250	14.361.250	

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	IN D
AFP(Administradoras: 3)				8	2.297.800	0	0	
PORVENIR	230301	800224808	8	3	624.000	0	0	
PROTECCION	230201	800229739	0	4	1.216.000	0	0	
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	457.800	0	0	
EPS(Administradoras: 5)				8	574.500	0	0	
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	200.000	0	0	
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	1	52.000	0	0	
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	218.500	0	0	
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	0	
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	52.000	0	0	
ARP(Administradoras: 1)				8	350.200	0	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Jurídic
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24		6580506			ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO
2024-08	2024-09	30848874	E	2024-09-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.800.300

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
8	30848874	2024-09-11	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Co
1	CC 45461443	ACOSTA VEGA ANA LUZ	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
2	CC 1007724999	PORTO ALVAREZ LAURA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.300.000	52
3	CC 1047398975	MALDONADO ACOSTA JIMMY JUNIOR	3.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	3.000.000	480.000	0	0	EPS SURA-EPS010	3.000.000	120
4	CC 1047400230	AHUMADA HIGUITA MILDRED JOHANA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	80
5	CC 1047438193	MIRANDA ORELLANO VANESA DEL CARMEN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
6	CC 1047479379	JULIO ALVAREZ MAYRA ALEJANDRA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52
7	CC 1143351601	FLOREZ CARRILLO CINDY VANESSA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52
8	CC 1143392318	BOLIVAR SUAREZ VICTORIA ELENA	2.861.250	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	2.861.250	457.800	0	0	SALUD TOTAL-	2.861.250	114

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Jurídic
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24		6580506			ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	
2024-08	2024-09	30848874	E	2024-09-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.800.300	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
8	30848874	2024-09-11	Pagada						

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14.361.250	14.361.250	14.361.250	14.361.250	

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	IN D
AFP(Administradoras: 3)				8	2.297.800	0	1.800	
PROTECCION	230201	800229739	0	4	1.216.000	0	900	
PORVENIR	230301	800224808	8	3	624.000	0	500	
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	457.800	0	400	
EPS(Administradoras: 5)				8	574.500	0	700	
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	52.000	0	100	
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	218.500	0	200	
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	100	
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	200.000	0	200	
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	1	52.000	0	100	
ARP(Administradoras: 1)				8	350.200	0	300	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Jurídic
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24		6580506		ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	
2024-09	2024-10	31141977	E	2024-10-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.811.000	
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
8	31141977	2024-10-10	Pagada						

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Co
1	CC 45461443	ACOSTA VEGA ANA LUZ	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
2	CC 1007724999	PORTO ALVAREZ LAURA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.300.000	52
3	CC 1047398975	MALDONADO ACOSTA JIMMY JUNIOR	3.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	3.000.000	480.000	0	0	EPS SURA-EPS010	3.000.000	120
4	CC 1047400230	AHUMADA HIGUITA MILDRED JOHANA	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	2.000.000	320.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.000.000	80
5	CC 1047438193	MIRANDA ORELLANO VANESA DEL CARMEN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52
6	CC 1047479379	JULIO ALVAREZ MAYRA ALEJANDRA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52
7	CC 1143351601	FLOREZ CARRILLO CINDY VANESSA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.300.000	52
8	CC 1143392318	BOLIVAR SUAREZ VICTORIA ELENA	2.861.250	F																0			30	30	30	30	COLPENSION	2.861.250	457.800	0	0	SALUD TOTAL-	2.861.250	114

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EM
NI 900847644	3	CONSESO CARTAGENA SAS	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8699	Juridic
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PAI
13-1	CC OUTLET DEL BOSQUE LOCAL 24		6580506			ADMINISTRACION@CONSESOCARTAGENA.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO
2024-09	2024-10	31141977	E	2024-10-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.811.000

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
8	31141977	2024-10-10	Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14.361.250	14.361.250	14.361.250	14.361.250	

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	IN D
AFP(Administradoras: 3)				8	2.297.800	0	8.400	
PORVENIR	230301	800224808	8	3	624.000	0	2.300	
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	457.800	0	1.700	
PROTECCION	230201	800229739	0	4	1.216.000	0	4.400	
EPS(Administradoras: 5)				8	574.500	0	2.200	
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	200.000	0	800	
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	1	52.000	0	200	
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	52.000	0	200	
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	52.000	0	200	
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	218.500	0	800	
ARP(Administradoras: 1)				8	350.200	0	1.300	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141104152879

(415)7707212489984(8020) 000014110415287 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 7 6 4 4	3	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IPS CONSESO CARTAGENA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR NUEVO BOSQUE TV 53 A 29 E 121 24

42. Correo electrónico gerencia@consesocartagena.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 1 3	3 0 4 5 4 0 7 1 6 5	6 0 5 6 5 1 4 2 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 5 0 5 0 4	8 6 9 2	2 0 1 5 0 5 0 4		2 6 7 0	4 7 7 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 14 16 42 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 08 / 09 : 42: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre MALDONADO ACOSTA JIMMY JUNIOR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-08-2024 09:44:15AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141104152879

(415)7707212489984(8020) 000014110415287 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 7 6 4 4	3	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 4 4 8 1 0 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 5 0 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-08-2024 09:44:15AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141104152879

(415)7707212489984(8020) 000014110415287 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 7 6 4 4	3	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 5 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 9 8 9 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MALDONADO	ACOSTA	JIMMY	JUNIOR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 7 4 0 0 2 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AHUMADA	HIGUITA	MILDRED	JOHANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141104152879

(415)7707212489984(8020) 000014110415287 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 7 6 4 4	3	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 2 1 6 6 2 4	4	9 8 8 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACOSTA	PACHECO	PATRICIA	DEL CARMEN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Bogotá D. C., 20 de noviembre de 2024

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el cliente **IPS CONSESO CARTAGENA SAS** con NIT **900847644**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	784-421943-85	2015/05/13	ACTIVA

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Firma Autorizada

Lizeth Andrea Quiñones Gaona
Jefe de centro
CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PYME

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Bancolombia

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 12 de diciembre de 2024

Oficio AMC-OFI-0176981-2024

ASUNTO: ALCANCE A ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO MC-SEGD-012- 2024 REALIZADA A TRAVÉS DE OFICIO AMC-OFI-0162084-2024 Y CORRECION AL ACTA AM-OFI-0166476-2024.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección Administrativa de Talento Humano
CONTRATO No.:	MC-SEGD-012- 2024.
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE EGRESO SEGÚN EL CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA.
CONTRATISTA:	IPS CONSESO CARTAGENA SAS
NIT:	900847644-3
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.999.999,94) MCTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	11/09/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato tendrá un plazo de cuatro (4) MESES, contados a partir de la firma del contrato, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
FECHA DE INICIO:	20/09/2024
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Cartagena de Indias D.T y C.
SUPERVISOR:	**Yira Tatiana Morales Castro** Directora Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena de indias.
CONCEPTO:	Cobro mensual por el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (54,599,999.97), correspondientes a los exámenes efectivamente practicados.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

VALOR A PAGAR:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. **(54,599,999.97)**

En atención a la inconsistencia realizada de cuenta de cobro de cuenta con radicado No. 35655 así:

OBSERVACIÓN:
"5-ACLARAR ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN RELACIONA 42% DEL VALOR DEL CONTRATO, NO COINCIDE CON LO ESTABLECIDO EN CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO "PAGOS MENSUALES"5-ACLARAR EL COBRO RELACIONADO EN FACTURA Y OFICIO AMC-OFI-162045-2024, RELACIONAN 42% DEL VALOR DEL CONTRATO NO COINCIDE CON LO ESTABLECIDO EN CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO "PAGOS MENSUALES"

Me permito informar que la ejecución contractual hasta la fecha se encuentra recibida a satisfacción por parte de la suscrita Supervisora del contrato de la referencia, que la **IPS CONSESO CARTAGENA SAS** en calidad de contratista presenta factura **No. FE 8717** con fecha del 01 de noviembre del 2024, por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y SIETE CENT. (54,599,999.97)** correspondientes a los exámenes efectivamente practicados de acuerdo con el objeto del del contrato MC-SEGD-012- 2024 de prestación de servicios de salud ocupacional, celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (DT) y C.

Que la **IPS CONSESO CARTAGENA SAS,** en su calidad de Contratista, en cumplimiento de lo establecido en contrato suscrito, ha presentado el informe correspondiente al primer periodo de ejecución, en el cual se deja constancia que los servicios prestados se llevaron a cabo conforme a las especificaciones contractuales acordadas. Dichos servicios fueron la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso egreso y periódicos a 271 funcionarios de la alcaldía de Cartagena según los cargos estipulados en el profesiograma, cuyos resultados reposan en la página web www.consesocartagenena.com, de la cual tiene acceso la persona designada por el distrito Cartagena de indias para el manejo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Que en virtud de lo anterior, dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los establecido en las especificaciones del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Angélica Leottau C/ Asesora Externa UIC DATH.